

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. OM-ISSSTECALI-176-2017
"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA
UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2018"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas del día 15 de diciembre de 2017**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Internacional número **OM-ISSSTECALI-176-2017**, referente a la "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2018**".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Internacional no. OM-ISSSTECALI-176-2017**, referente a la "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE**

CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2018".

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de las bienes antes mencionadas objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado de evaluación detallada de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

"RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS"

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
PLAZA MEDICA JALISCO S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 19, 34, 47, 48, 52, 64, 79, 88, 89, 91, 93, 96, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 188, 196, 239, 243, 262, 286, 294, 297, 366, 367, 373, 382, 383, 496.	ES DESECHADO EN LA PARTIDA: 2, 19, 34, 64, 79, 88, 89, 111, 112, 113, 196, 262, 286, 373, 382, 294, 383 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONÓMICA.
<p>DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:</p> <p>PARTIDA 2, 19, 79, 88, 89, 111, 262, 373, 382, 383: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO N), E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO U) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>PARTIDA 34: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN EN LA CUAL NO INDICA QUE SEA CATÉTER CENTRAL PEDIÁTRICO; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN DONDE SOLICITA CATÉTER CENTRAL PEDIÁTRICO, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>		

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'C', 'M', 'S', 'E', 'A', 'D'.

PARTIDA 34: EL LICITANTE OFERTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 EMPAQUE /1 PARES, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE EN LA ACLARACIÓN NO.1 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EL CUAL ESTABLECE EMPAQUE / 1 PIEZA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y B) DEL PUNTO 21 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 64: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON DESCRIPCIÓN APÓSITO RECTANGULAR TRANSPARENTE 7.8 X 5.5 SIN BANDA DE FIJACIÓN , EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA APÓSITO RECTANGULAR TRANSPARENTE 7 X 5.5 CON BANDA DE FIJACIÓN; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 79: EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 OFERTA LA CLAVE A00369-2, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE EN LA ACLARACIÓN NO.1 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; EN LA QUE LA CLAVE A00369-2 FUE ELIMINADA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y B) DEL PUNTO 21 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 112: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN EN LA CUAL NO INDICA DIÁMETRO DE LA GUÍA DE ALAMBRE; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN DONDE SOLICITA ALAMBRE DE GUÍA DIÁMETRO 60 MN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 112: EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 OFERTA UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 66, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DELAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS MISMAS, EL CUAL ESTABLECE UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 166, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO K) Y L) DEL PUNTO 21 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 113: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON PRESENTACIÓN 7 FR Y 20 CM SIN INDICAR DIÁMETRO DE LA GUÍA DE ALAMBRE; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN DONDE SOLICITA CATETER 5 FR, 13 CM , E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 196: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN ESPECIFICACIONES POR LO CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR LO SOLICITADO; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

PARTIDA 262: EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 OFERTA COMO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CATÉTER PERMANENTE PERMACATH, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE EN LA ACLARACIÓN NO.1 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES; EN LA QUE INDICA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CATÉTER OVALADO DE SILICONA PARA PUENTE CRITICO 12 FR 36 CM X 19 CM; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y B) DEL PUNTO 21 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 286: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON PRESENTACIÓN 12.5 FR Y 28 CM; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN DONDE SOLICITA CATÉTER 2 FR, 30 CM, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 294: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON ACCESO NO LIBRE DE AGUJA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN DONDE SOLICITA DISPOSITIVO LIBRE DE AGUJA, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.**

INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	34, 35, 36, 37, 43, 45, 49, 50, 58, 64, 65, 66, 67, 69, 74, 79, 81, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 128, 129, 130 , 131, 132, 153, 163, 164, 174, 175, 176, 177, 189, 190, 191, 205 , 212, 241, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 284, 285 , 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 295, 296, 299, 301, 310, 311, 312, 325, 326, 327, 336, 341, 346, 347, 350, 356, 381, 384, 391, 395, 398 , 406, 414, 415, 416, 417, 419, 421, 436, 486, 489, 490, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 542 Y 543.	ES DESECHADO EN LA PARTIDA: 130, 205, 285, 398 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
---	--	--

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 130, 285: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO O), E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO U) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 205: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE "3M HEALTHCARE" TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN MEXICO; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO D) SUB INCISO D.2. E INCISO F). INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 285: EL LICITANTE OMITIÓ SEÑALAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) LO REFERENTE A REGISTRO SANITARIO Y CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO D) E INCISO D) SUB INCISO D.2. INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 398: EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 OMITIÓ ESPECIFICAR NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE, MARCA, NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE, PAIS DE ORIGEN DEL BIEN OFERTADO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 21 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

DEGASA S.A. DE C.V.	5, 14, 52, 60, 61, 62, 75, 76, 109, 110, 165, 166, 167, 188, 189, 190, 191, 196, 197, 201, 242, 243, 249, 250, 343, 344, 360, 516, 517, 518, 520, 521, 523, 524, 526, 530, 531, 532, 534, 535, 537, 538, 539, 540 Y 543.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 5, 52, 62, 109, 110, 165, 188, 189, 190, 191, 196, 197, 242, 243, 249, 250, 343, 344, 516, 517, 518, 520, 521, 523, 524, 526, 530, 531, 532, 534, 535, 537, 538, 539, 540, 543 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
----------------------------	---	--

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Moder
6
W
X
9

Ernest

PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 5, 52, 109, 110, 165, 188, 196, 197, 242, 243, 343, 344: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE "PRODUCTOS URÓLOGOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO D) SUB INCISO D.2. E INCISO F). INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 62: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE "PRODUCTOS PRÁCTICOS DE MADERA"; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO D) SUB INCISO D.2. E INCISO F). INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 189, 190, 191: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN DE "INDUSTRIAS TUK, S.A. DE C.V."; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO D) SUB INCISO D.2. E INCISO F). INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 249, 250, 539: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO N), E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO U) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 516, 517, 518, 520, 521, 523, 524, 526, 530, 531, 532, 534, 535, 537, 538, 540, 543: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETA A EVALUACIÓN SIN EMPAQUE SECUNDARIO; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 516: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN CATGUT CROMICO DEL 0 AGUJA CT, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA CATGUT CRÓMICO CALIBRE 1 AGUJA SH; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PARTIDA 517: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN MONOCRYL 6/0 CON AGUJA PS, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA VICRYL CALIBRE 0 AGUJA SH, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN,

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Cae
Mader
6
S
E

Handwritten signature: Ecu

INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PARTIDA 518: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN CALIBRE DEL 2/0, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA VICRYL CALIBRE NO. 1/0; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PARTIDA 520: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN VICRYL COM AGUJA CT, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA VICRYL 2/0 CON AGUJA SH; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PARTIDA 521: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN AGUJA DE 37 MM, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA AGUJA CT MEDIDA 36.4 MM; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 523: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN VICRYL 2/0 AGUJA CT, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA VICRYL 3/0 AGUJA SH; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PARTIDA 524: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN VICRYL 2/0 AGUJA CT, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA VICRYL 5/0 AGUJA S DOBLE ARMADA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PARTIDA 526: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN CATGUT CROMICO DEL 0 AGUJA CT, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA CATGUT CROMICO CALIBRE

Handwritten signatures and initials on the right margin:
Cao
Mdr
6
S
G

Handwritten signature: Escal

3/0 AGUJA SH; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PARTIDA 530: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN 10/0, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA ETHILON 3/0 AGUJA SC 24 CURVA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PARTIDA 531: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN 10/0, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA ETHILON 4/0 AGUJA PS 2; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PARTIDA 532: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN 10/0, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA ETHILON 5/0 AGUJA PS 3; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PARTIDA 534: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN 7/0 DOBLE ARMADA, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA PROLENE CALIBRE 0 CON AGUJA CT1; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PARTIDA 535: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN DEL 0, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA SEDA CALIBRE 3.0 SIN AGUJA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PARTIDA 537: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN DEL 0, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE

Car
Moh
6
W
So

Euu

LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA SEDA CALIBRE 2.0 SIN AGUJA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PARTIDA 538: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN DEL 0 SIN AGUJA, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA SEDA CALIBRE 3.0 CON AGUJA SH; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PARTIDA 540: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN DEL 0 SIN AGUJA, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA SEDA CALIBRE 2.0 CON AGUJA SH; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PARTIDA 543: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN DEL 7/0 DOBLE ARMADA, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TECNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA PROLENE CALIBRE 1 CON AGUJA CT1; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	22, 47, 48, 74, 84, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 261, 302, 308, 320, 321, 322 Y 383.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 218, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 308, 383 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
--	---	--

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- A large handwritten '0' or '10' at the top.
- A signature in the middle.
- A signature at the bottom.
- A large handwritten '0' at the very bottom.

DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 226, 227, 228, 229, 230, 231: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN SONDA 100 % LATEX, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA SONDA DE LATEX RECUBIERTA DE SILICON; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 218: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN SIN REGISTRO SANITARIO EN ETIQUETA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PARTIDA 308: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN SIN ESPECIFICAR QUE SEA SONDA DE GASTROSTOMÍA DE REEMPLAZO CON BALÓN; ASIMISMO NO ESPECIFICA REGISTRO SANITARIO, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA SONDA DE GASTROSTOMÍA DE REEMPLAZO CON BALÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PARTIDA 383: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN SIN ESPECIFICAR QUE SEA PER-Q-CAT PICC CON INTRODUTOR TIPO EXCALIBUR DE SILICONE, GRADO MÉDICO ESTÉRIL, HIDROFILICO, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA PER-Q-CAT PICC CON INTRODUTOR TIPO EXCALIBUR DE SILICONE, GRADO MÉDICO ESTÉRIL, HIDROFILICO; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.**

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES S.A. DE C.V.	64, 111, 285, 286, 288, 297, 301, 325, 337, 338 Y 339.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 64, 111, 285, 286, 288, 297, 301, 325, 337, 338, 339 RESULTANDO NO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
--	--	--

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 325, 337, 338: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO N), E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO U) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 64: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN SIN ESPECIFICAR QUE SEA APÓSITO 7X 8.5 CON ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX, NO ESPECIFICA REGISTRO SANITARIO EN ETIQUETA CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA APOSITO 7 X 8.5 CON ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 111: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN 7 FR X 20 CM, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA CATETER 7 FR X 60 CM; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 285: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN SIN JERINGA, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA CATÉTER DE 2 FR CON AGUJA INTRODUCTORA DE 17 G X 30 MM DE LONGITUD; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 286: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN AGUJA DE 20 G X 21 MM DE LONGITUD, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA CATÉTER DE 2 FR CON AGUJA INTRODUCTORA DE 17 G X 30 MM; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: "Car"
 - Middle: "Mdf"
 - Below: "6"
 - Below: "G"
 - Bottom: "Euu"
 - Far right: "40"

DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 288: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN SIN ESPECIFICAR QUE SEA APÓSITO 8.5 X 10.5 CON ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX, NO ESPECIFICA REGISTRO SANITARIO EN ETIQUETA EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA APOSITO 8.5 X 10.5 CON ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 297: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN SIN ESPECIFICAR EL MATERIAL DEL CUAL ESTA HECHO Y CON VOLUMEN .34 ML, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA CATÉTER DE POLIVINILO CON VOL. DE 30 ML; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PARTIDA 301: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN SIN ESPECIFICAR QUE SEA APOSITO 5 X 5.7 CON ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX, NO ESPECIFICA REGISTRO SANITARIO EN ETIQUETA EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA APÓSITO 5 X 5.7 CON ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX ; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 339: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN AGUJA DE 21 G, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA CATÉTER 3 FR CON AGUJA DE PUNCIÓN 22 G; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

Handwritten signatures and initials:
Evel
XOS

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.

GRUPO MORAVI S.A. DE C.V.	4, 28, 39, 108, 109, 110, 130, 165, 188, 196, 197, 214, 215, 216, 217, 227, 228, 229, 230, 231, 243, 260, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 323, 343, 344, 367, 373, 390, 392, 393, 394, 403 Y 404.	CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
ALEXIS LARES LOPEZ	1, 8, 9, 10, 56, 174, 175, 176, 249 Y 250.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 1, 8, 9, 10, 56, 174, 175, 176, 249 Y 250. RESULTANDO NO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 1: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO N), E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO U) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 1, 8, 9, 10, 56, 174, 175, 176, 249 Y 250: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN POR FABRICANTE RESPALDANDO ESTAS PARTIDAS; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO F). INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 1, 8, 9, 10, 56, 174, 175, 176, 249 Y 250: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN INDICAR EL NÚMERO DE PARTIDA AL CUAL CORRESPONDE; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 250: EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 OFERTA RECUBIERTO DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO DE 5 CM. ANCHO X 2.75 LONGITUD, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DELAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS MISMAS, EL CUAL ESTABLECE UN RECUBIERTO DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO DE 10 CM. ANCHO X 2.75 LONGITUD, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO K) DEL PUNTO 21 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 MORA
 LARES
 LOPEZ
 [Signature]

Handwritten initials and signature at the bottom right:
 [Signature]

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.**

MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 19, 25 , 27, 28, 39 , 42, 52, 53, 64 , 79 , 88, 89, 90, 91, 92, 93, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 130, 147, 160, 165, 175, 188 , 196, 197, 215, 216, 217, 227, 228, 229, 230, 231, 242, 243, 260, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 303, 323, 331, 332, 337 , 338 , 341, 342, 343, 344, 360 , 361, 366 , 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 383, 390, 392, 393, 399 Y 496 .	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 25, 39, 64, 79, 188, 337, 338, 360, 366, 496. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
-----------------------------------	---	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 25: EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 31 Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 32, EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EL CUAL ESTABLECE UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 1 Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 2, INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) Y L) DEL PUNTO 21 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 39: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN EN LA CUAL NO INIDCA TIPO DE MATERIAL Y ESCALA EN MM ; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 64: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON DESCRIPCIÓN APÓSITO RECTANGULAR TRANSPARENTE 7.8 X 5.5 SIN BANDA DE FIJACIÓN , EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA APÓSITO RECTANGULAR TRANSPARENTE 7 X 5.5 CON BANDA DE FIJACIÓN; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Edu' at the bottom.

PARTIDA 79: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON PRESENTACIÓN EN BOLSA DE COLOSTOMIA SIN PLÁSTICO GRADO MEDIO, NI SUAVE , EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA BOLSA DE COLOSTOMÍA CON PLASTICO GRADO MEDIO, SUAVE; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 188: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN EN LA CUAL NO SE INDICA MEDIDA DE TUBO PARA OXIGENO; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE SOLICITA TUBO PARA OXIGENO DE 2.1 MTS, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 337, 338, 366: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO N), E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO U) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 360: EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 OMITIÓ ESPECIFICAR NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE, MARCA, NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 21 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 496: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN HEPARINA , EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE JERINGA PARA GASES ARTERIALES CON HEPARINA; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	8, 9, 10, 24, 27, 35, 37, 42, 45, 53, 108, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 160 , 165, 174, 175, 176, 177, 196, 197, 227, 228, 229, 230, 231, 241, 243, 260, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 273, 274, 295, 296, 337, 338, 373, 390, 392, 393, 399, 400, 406, 491, 492, 493, 496, 497, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 506, 507, 508, 511 Y 512.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 160 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
--	---	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 160: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN GUANTES CON ALERTA DE TECNOVIGILANCIA POR SER CONDUCTOR DE ELECTRICIDAD; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO W) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.**

SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 8, 9, 10, 19, 27, 28 , 35, 36, 37, 39, 43, 45, 49, 50, 52, 53, 56, 58, 64, 65, 67, 69, 79, 81, 84, 88, 89, 90, 91, 93, 108, 109, 110, 115, 128, 129, 130, 131, 132, 145, 165, 189, 190, 191, 196, 205, 212, 241, 243, 249, 250, 260, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 277, 279, 284, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 299, 301, 310, 311, 312, 323, 325, 326, 327, 328, 346, 347, 348, 360, 367, 373, 379, 384, 387, 390, 392, 393, 395 Y 407.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 27, 28, 39, 52, 53, 69, 88, 89, 90, 91, 93, 108, 109, 110, 131, 165, 196, 243, 260, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 288, 291, 311, 323, 327, 367, 373, 387, 390, 392, 393, 395. EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
--	---	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO

Car
Mof
6
g
9
o
avel

DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 27, 28, 39, 52, 53, 88, 89, 90, 91, 93, 108, 109, 110, 165, 196, 243, 260, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 323, 367, 373, 390, 392, 393: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE "SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V."; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO D) SUB INCISO D.2. E INCISO F). INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A) Y J) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 28, 39, 52, 69, 108, 131, 264, 266, 267, 268, 274, 288, 291, 311, 323, 327, 367, 373, 395: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO N), E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO U) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 88, 89, 90, 91, 93: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON PRESENTACIÓN CÁNULA DE GUEDEL NO. 0, 1, 2, 3 Y 4 RESPECTIVAMENTE, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA CÁNULAS DE GUEDEL NO. 1, 2, 3, 4 Y 5, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 110, 260, 263, 265, 269, 390, 393: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN ETIQUETADO POR LO CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS DEL BIEN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 196: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN TERMINACIÓN TIPO ROSCA, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA MICRONEBULIZADOR CON TERMINACIÓN TIPO ROSCA; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 270: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON PRESENTACIÓN TUBO ENDOTRAQUIAL CON ALMA DE ACERO, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA TUBO ENDOTRAQUIAL SIN ALMA DE ACERO; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 387: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR REGISTRO SANITARIO; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO D) PUNTO D.1, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO U) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.**

BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A. DE C.V.	302, 308, 331, 332 Y 342.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 302 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
---	----------------------------------	---

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 302: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL SUJETAS A EVALUACIÓN SIN BOLSA COLECTORA DE ORINA EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL INDICA NEFRECTOMÍA NO. 12 CON BOLSA RECOLECTORA DE ORINA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DEL CAPÍTULO I DE LA SECCIÓN II Y CON EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.**

JOSE CARLOS ARREDONDO GAMEZ	1, 4, 8, 9, 10, 27, 28, 39, 52, 53, 88, 89, 90, 91, 93, 109, 110, 130, 160, 165, 174, 175, 188, 196, 209, 239, 242, 243, 260, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 323, 360, 366, 372, 373, 390, 392, 393, 427 Y 428.	ES DESECHADO EN LAS PARTIDAS: 4, 27, 39, 165, 174, 175, 188, 196, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 366, 392, 393, 427 EN LAS PARTIDAS RESTANTES CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
------------------------------------	---	--

Mdf - Car
Car
S
o

DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPONEN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ EN APEGO Y CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE QUE SON DESECHADAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

PARTIDA 4, 188: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN SIN ETIQUETADO POR LO CUAL NO SE PUEDEN CORROBORAR LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS DEL BIEN; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), D) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 4: EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 OFERTA DOS PROPUESTAS (CIRCUITO PARA ANESTESIA PEDIÁTRICO ADULTO) PARA UNA MISMA PARTIDA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO R) DEL PUNTO 21 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 27, 39 , 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN TIPO ESTÁNDAR, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA TIPO MURPHY; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDAS 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274: EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1 ESTABLECE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE SIN GLOBO, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM ; EN CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS MISMAS, EL CUAL ESTABLECE CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN CM, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 7.1 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN E INCURRIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO K) DEL PUNTO 21 DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 165: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN EN LA CUAL NO INDICA LA CAPACIDAD NI ESPECIFICACIÓN DE VÁLVULA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN LA CUAL SE INDICA HUMIFICADOR CON CAPACIDAD DE 500 ML DE ALTO VOLUMEN CON VÁLVULA AUDIBLE DE SEGURIDAD, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 174, 175, 366, 427: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN; INCUMPLIENDO CON LO

ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II INCISO N), E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISO U) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 196: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN EN LA CUAL NO INDICA TIPO DE PLÁSTICO, NI TIPO DE ROSCA; INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO N) DEL PUNTO 7, SUBPUNTO 7.1. DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN LA CUAL SE INDICA NEBULIZADOR DE PLÁSTICO DURO, CON EXTENSIÓN DE PLÁSTICO PARA OXIGENO TIPO ROSCA, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 392: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON PRESENTACIÓN TUBO ENDOTRAQUIAL SIN ALMA DE ACERO TIPO ESTANDAR, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA TUBO ENDOTRAQUIAL CON ALMA DE ACERO TIPO MURPHY; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 393: EL LICITANTE PRESENTA MUESTRA INDIVIDUAL DEL EMPAQUE DE PRODUCTOS OFERTADOS SUJETAS A EVALUACIÓN CON PRESENTACIÓN TUBO ENDOTRAQUIAL TIPO REINFORCED, EN CONTRADICCIÓN CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2 DE LOS BIENES A LICITAR DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN LA CUAL SE INDICA TUBO ENDOTRAQUIAL CON ALMA DE ACERO TIPO MURPHY; INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21, INCISOS A), G), K) Y V) DE LA SECCIÓN II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 35 NUMERAL 1, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **SE DESECHA SU PROPUESTA EN LAS PARTIDAS MENCIONADAS EL RECUADRO ANTERIOR.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01- OM-ISSSTECALI-176-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que **se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NO.	NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS DESECHADAS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
1	PLAZA MEDICA JALISCO S.A. DE C.V.	2, 19, 34, 64, 79, 88, 89, 111, 112, 113, 196, 262, 286, 294, 373, 382, 383
2	INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	130, 205, 285, 398
3	DEGASA S.A. DE C.V.	5, 52, 62, 109, 110, 165, 188, 189, 190, 191, 196, 197, 242, 243, 249, 250, 343, 344, 516, 517, 518, 520, 521, 523, 524, 526, 530, 531, 532, 534, 535, 537, 538, 539, 540, 543
4	EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	218, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 308, 383
5	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES S.A. DE C.V.	64, 111, 285, 286, 288, 297, 301, 325, 337, 338, 339
7	ALEXIS LARES LOPEZ	1, 8, 9, 10, 56, 174, 175, 176, 249, 250.
8	MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	25, 39, 64, 79, 188, 337, 338, 360, 366, 496.
9	COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	160
10	SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	27, 28, 39, 52, 53, 69, 88, 89, 90, 91, 93, 108, 109, 110, 131, 165, 196, 243, 260, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 288, 291, 311, 323, 327, 367, 373, 387, 390, 392, 393, 395
11	BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A. DE C.V.	302
12	JOSE CARLOS ARREDONDO GAMEZ	4, 27, 39, 165, 174, 175, 188, 196, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 366, 392, 393, 427

02- OM-ISSSTECALI-176-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se declaran desiertas las siguientes partidas por no haberse recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes:

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPOSICIÓN SOBRE ESTAS
6, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 23, 29, 30, 31, 32, 33, 44, 51, 59, 63, 68, 71, 73, 77, 78, 85, 87, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 120, 122, 123, 125, 126, 135, 136, 139, 141, 142, 146, 148, 168, 169, 170, 171, 172, 180, 182, 184, 192, 193, 194, 195, 202, 203, 204, 206, 207, 208, 210, 211, 213, 222, 232, 235, 236, 237, 238, 240, 245, 246, 247, 248, 257, 258, 259, 283, 298, 300, 304, 307, 309, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 324, 330, 333, 334, 335, 340, 345, 349, 351, 352, 353, 355, 357, 358, 359, 374, 375, 376, 377, 378, 380, 385, 386, 388, 389, 396, 397, 401, 402, 405, 409,

410, 411, 412, 413, 418, 420, 422, 423, 424, 425, 426, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 487, 488, 494, 495, 498, 505, 509, 510.

03- OM-ISSSTECALI-176-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de que habiéndose recibido propuestas por parte de los licitantes, las mismas no cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación:

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES
5, 25, 62, 218, 226, 262, 285, 286, 294, 339, 382, 387, 398, 427.

04- OM-ISSSTECALI-176-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (RESULTADO DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS), se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS PARA APERTURAR ECONÓMICAMENTE
PLAZA MEDICA JALISCO S.A. DE C.V.	3, 4, 47, 48, 52, 91, 93, 96, 108, 109, 110, 115, 188, 239, 243, 297, 366, 367, 496.
INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	34, 35, 36, 37, 43, 45, 49, 50, 58, 64, 65, 66, 67, 69, 74, 79, 81, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 128, 129, 131, 132, 153, 163, 164, 174, 175, 176, 177, 189, 190, 191, 212, 241, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 284, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 295, 296, 299, 301, 310, 311, 312, 325, 326, 327, 336, 341, 346, 347, 350, 356, 381, 384, 391, 395, 406, 414, 415, 416, 417, 419, 421, 436, 486, 489, 490, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 542 Y 543.
DEGASA S.A. DE C.V.	14, 60, 61, 75, 76, 166, 167, 201, 360.

EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	22, 47, 48, 74, 84, 214, 215, 216, 217, 219, 220, 221, 261, 302, 320, 321, 322
GRUPO MORAVI S.A. DE C.V.	4, 28, 39, 108, 109, 110, 130, 165, 188, 196, 197, 214, 215, 216, 217, 227, 228, 229, 230, 231, 243, 260, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 323, 343, 344, 367, 373, 390, 392, 393, 394, 403 Y 404.
MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 19, 27, 28, 42, 52, 53, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 130, 147, 160, 165, 175, 196, 197, 215, 216, 217, 227, 228, 229, 230, 231, 242, 243, 260, 263, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 303, 323, 331, 332, 341, 342, 343, 344, 361, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 383, 390, 392, 393, 399.
COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	8, 9, 10, 24, 27, 35, 37, 42, 45, 53, 108, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 165, 174, 175, 176, 177, 196, 197, 227, 228, 229, 230, 231, 241, 243, 260, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 273, 274, 295, 296, 337, 338, 373, 390, 392, 393, 399, 400, 406, 491, 492, 493, 496, 497, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 506, 507, 508, 511 Y 512.
SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	1, 2, 4, 8, 9, 10, 19, 35, 36, 37, 43, 45, 49, 50, 56, 58, 64, 65, 67, 79, 81, 84, 115, 128, 129, 130, 132, 145, 189, 190, 191, 205, 212, 241, 249, 250, 275, 277, 279, 284, 287, 289, 290, 292, 293, 299, 301, 310, 312, 325, 326, 328, 346, 347, 348, 360, 379, 384, 407.
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A. DE C.V.	308, 331, 332 Y 342.
JOSE CARLOS ARREDONDO GAMEZ	1, 8, 9, 10, 28, 52, 53, 88, 89, 90, 91, 93, 109, 110, 130, 160, 209, 239, 242, 243, 260, 263, 264, 323, 360, 372, 373, 390, 428.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Internacional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

Handwritten signature and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

LICITANTE	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS ANEXO 3	TOTAL IMPORTE MINIMO SIN IVA	TOTAL IMPORTE MAXIMO SIN IVA
PLAZA MEDICA JALISCO S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$1,539,172.86 M.N.	\$2,457,083.41 M.N.
INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	\$10,194,156.29 M.N.	\$16,971,658.33 M.N.
DEGASA S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$2,581,176.81 M.N.	\$4,307,338.93 M.N.
EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$1,763,349.82 M.N.	\$2,933,781.08 M.N.
GRUPO MORAVI S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$1,389,822.24 M.N.	\$2,290,352.64 M.N.
MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	\$4,606,874.20 M.N.	\$7,667,131.80 M.N.
COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$5'956,058.17 M.N.	\$9'647,253.44 M.N.
SALMED DISTRIBUIDORA S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$11,759,629.94 M.N.	\$23,803,020.33 M.N.
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO S.A. DE C.V.	PRESENTA	\$128,963.00 M.N.	\$215,680.00 M.N.
JOSE CARLOS ARREDONDO GAMEZ	PRESENTA	\$2,775,862.66 M.N.	\$4,626,785.25 M.N.

Los importes totales incluidos en el recuadro anterior incluye la suma total de las partidas en las que participa el licitante.

Sin embargo cabe destacar que solo se realizara la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnicas hayan sido aceptadas.

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

Se procede a la designación de los representantes de los licitantes presentes, a fin de que rubriquen en forma conjunta con los integrantes del Comité de Adquisiciones, la documentación presentada por los licitantes dentro de sus propuestas económicas.

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

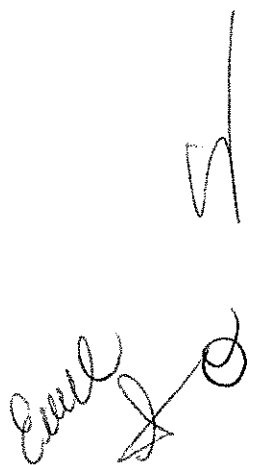
Handwritten signature

Handwritten signature and mark

05-OM-ISSSTECALI-176-2017.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del **punto 7.1 inciso 5)** consistentes en la **Propuesta económica y Catálogo de conceptos**, visibles en la **hoja no. 18** de dichas bases.

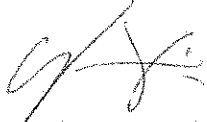
En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:00 horas del día 21 de diciembre de 2017** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Internacional no. OM-ISSSTECALI-176-2017**, referente a la **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN HOSPITALARIO, DENTAL Y LABORATORIO PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI REMESA 2018"**, en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.



**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

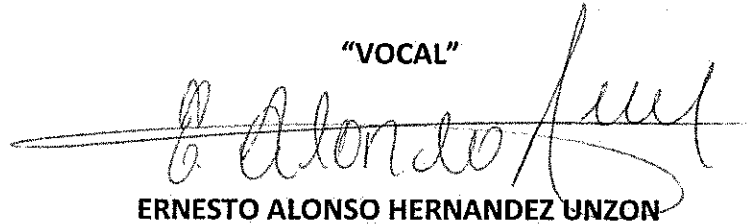
"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN
SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURAN

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"AREA REQUIRENTE"



GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA

EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(ISSSTECALI)

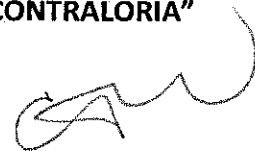
"AREA REQUIRENTE"



NIDIA GARCIA BELTRAN

EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(ISSSTECALI)

"CONTRALORIA"



CECILIA TIZNADO WYNANTS

DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL CONTRALORIA

"OFICIALIA MAYOR"



LEONOR GUZMAN MUÑOZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

